

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE
TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA, 2024-2027.**

En el Municipio Tepanco de López, Puebla, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con veintiún minutos, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Regidoras y Síndica Municipal, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en Reforma Sur número dos, colonia centro, de la cabecera municipal de Tepanco de López, Puebla, con el propósito de celebrar Sesión de Cabildo Extraordinaria. Con fundamento en los artículos 115 fracción I Y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 70, 73, 74, 76, 77, 78 fracción I, XXI, 92 fracciones II, III, V, 94, 95, 224, 226 de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, previa convocatoria emitida por el Presidente Municipal, los asuntos que la motivan y que serán los únicos que deberán tratarse, son los contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.
5. Cierre de sesión de cabildo.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra del ciudadano presidente municipal manifiesta: en términos del artículo 138 fracción IV de la ley orgánica Municipal le solicito al ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, secretario del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente sesión de cabildo **extraordinaria**.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

En uso de la palabra el ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, secretario del Ayuntamiento manifiesta; procede al pase de lista de asistencia;

Reforma Sur #2, Tepanco de López, Puebla. C.P.75800
ayuntamientotepancodelopez@gmail.com
Tel. 238 38 1 07 26



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López

2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE PERSONAS VULNERABLES, MUJERES, NIÑOS, ADULTOS MAYORES, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

2

[Signature]

Nombre	Cargo	Presente/Falta
C. Alejandro Martínez Carrera	Presidente Municipal.	PRESENTE.
C. Alicia Salvador Enríquez	Regidora Hacienda y Patrimonio Público Municipal	PRESENTE.
C. Luis Vera Ladino	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	PRESENTE.
C. Luz María Rebeca Carrera Cruz	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE.
C. Mauricio Hernández Flores	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	PRESENTE.
C. Juan Contreras Garzón	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente. Obras y Servicios Públicos	PRESENTE.
C. Iveht Huerta Melchor	Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE.
C. Cruz Solís Gabriel	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	PRESENTE.
C. Alicia de los Santos Carrasco	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE.
C. Isabel Méndez Crispín	Síndica Municipal	PRESENTE.
C. Edmundo Mendoza Sandoval	Secretario del ayuntamiento	PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LOPEZ, PUE.
2024-2027

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En uso de la palabra el Ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, una vez realizado el pase de lista de asistencia se tiene el siguiente resultado: se tiene la asistencia del Presidente Municipal, ocho regidores y regidoras y la síndica municipal; es decir, se tiene la asistencia de todos los miembros del ayuntamiento y el secretario del ayuntamiento, presidiendo el presidente municipal; Existe Quorum Legal para sesionar válidamente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra el Ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.
5. Cierre de sesión de cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto del orden del día se pone a derecho de Deliberación y decisión de los miembros del Cabildo. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente: Resultando diez votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el Orden del Día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.

En uso de la palabra el Ciudadano Alejandro Martínez Carrera, Presidente Municipal, manifiesta: Miembros del cabildo, expreso a ustedes las consideraciones siguientes:

Reforma Sur #2, Tepanco de López, Puebla. C.P.75800
ayuntamientotepancodelopez@gmail.com
Tel. 238 38 1 07 26

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
2024 - 2027



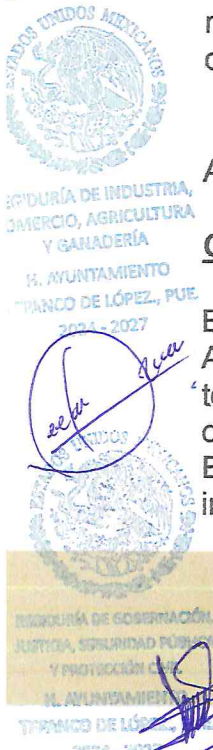
- I. Que para este H. Ayuntamiento ha sido objeto de constante preocupación la seguridad y el orden público que exige la población para llevar a cabo su vida cotidiana, la cual, debe darse dentro del marco del derecho y de conformidad con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, motivo por el cual el sistema jurídico debe adecuarse al momento que vive actualmente el país.
- II. Que el H. Ayuntamiento en cumplimiento a tal propósito, plantea a la ciudadanía la conformación de este Bando de Policía y Gobierno, con el fin de mantener el orden social, las buenas costumbres, el respeto mutuo entre los ciudadanos, promover el desarrollo cultural, los valores individuales y colectivos, así como el desarrollo con nuestro medio ambiente y el respeto a nuestra tradición e historia.
- III. Que, con este nuevo Bando de Policía y Gobierno, se pretende que las personas se integren y preserven las buenas costumbres de nuestro Municipio y que su preparación cultural, moral y social se manifieste de acuerdo a nuestra realidad.
- IV. Que el H. Ayuntamiento considera que al administrar la justicia apoyándose en este Bando de Policía y Gobierno, contribuye a respetar las garantías individuales y orden social, fines a los que está orientado.

Dicho lo anterior y de conformidad con los artículos 77 y 92 fracciones II, III, de la ley orgánica municipal, el presente punto del orden del día se pone a derecho de deliberación y decisión de los miembros de cabildo la aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente: resultando diez votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto cuarto del orden del día por lo que se acuerda:

ÚNICO. - Se aprueba el Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.

QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. Cierre de la Sesión de Cabildo.

El uso de la palabra del Ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Miembros del Cabildo Municipal, sean desahogados todos y cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, y no existiendo otro punto que tratar se declara el cierre de la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
 2024 - 2027



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ

Ciudadano, Alejandro Martínez Carrera
 Presidente Municipal.



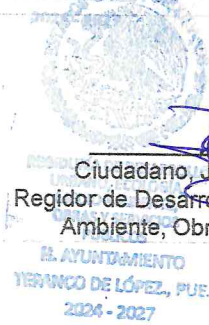
REGISTRARÍA DE CONSTRUCCIÓN,
 JUSTICIA, SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIVIL
 H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027

Ciudadano, Luis Vera Ladino
 Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
 Pública y Protección Civil.

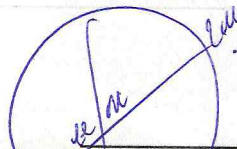


REGISTRARÍA DE PATRIMONIO Y
 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027

Ciudadano, Alicia Salvador Enriquez
 Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
 Municipal.



Ciudadano, Juan Contreras Garzón
 Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
 Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



Ciudadano, Luz María Rebeca Carrera Cruz
 Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
 Ganadería.



H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027

Ciudadano, Mauricio Hernández Flores
 Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Ciudadano, Ivért Huerta Melchor
 Regidor de Educación Pública y Actividades
 Culturales, Deportivas y Sociales.



H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027



REGISTRARÍA DE IGUALDAD
 DE GÉNERO
 H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027

Ciudadano, Cruz Solís Gabriel
 Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con
 Discapacidad y Juventud;

Ciudadano, Alicia de Los Santos Carrasco
 Regidor de Igualdad de Género.

H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ,
 2024 - 2027



Ciudadano, Isabel Méndez Crispín, Síndico
 municipal

Ciudadano, Edmundo Mendoza Sandoval
 Secretario del ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024 - 2027

Reforma Sur #2, Tepanco de López, Puebla - C.P. 75800
 ayuntamientotepancodelopez@gmail.com
 Tel. 238 38 1 07 26

SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
 2024-2027